



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585



N°000387042

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. REVOCACION PARCIAL DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y
2. ADMINISTRATIVOS AL ABOGADO ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE QUE SOLICITA LA
3. DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- NUMERO: VEINTE Y SEIS.-
4. (26).- En la Ciudad de Asunción, capital de la República del
5. Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año DOS MIL VEINTE Y
6. CUATRO, ante mí: EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN, Notario y Escribano
7. Público, Titular del Registro Notarial N°: 585, con RUC No: 1001463-2,
8. comparece: La señora CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO, casada, mayor de
9. edad, paraguaya, quien justifica su identidad personal con su Cédula de
10. Identidad Civil N°: 1.011.345, a quien conozco, domiciliada a efectos de
11. este acto en la Avenida España N°: 323 casi Estados Unidos, de esta
12. Capital; es hábil, doy fe.- La señora Claudia Lorena Franco Quevedo
13. concurre al acto en su carácter de Directora Nacional de la DIRECCION
14. NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), con RUC N°: 80082151-3,
15. nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°: 47 de fecha 17 de Agosto de
16. 2023, cuya copia tengo a la vista y reproducida fielmente, dice así:
17. "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870. PRESIDENCIA DE LA
18. REPUBLICA DEL PARAGUAY. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- DECRETO No:
19. 47. POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO,
20. COMO DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD
21. INTELECTUAL (DINAPI). Asunción, 17 de agosto de 2023.- VISTO: El inicio
22. del nuevo periodo presidencial 2023-2028 y las atribuciones del
23. Presidente de la República previstas en la Constitución Nacional; y
24. CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución
25. Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a

1. nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.
2. POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, EL
3. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. DECRETA: Art. 1º.- Nómbrase a
4. la señora **Claudia Lorena Franco Quevedo**, como Directora Nacional de la
5. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en reemplazo del
6. señor Joel Emiliano Talavera Zarate.- Art. 2º.- Refréndese por el
7. Ministro de Industria y Comercio. Art.3º.- Comuníquese, publíquese e
8. insértese en el Registro Oficial.- Hay un sello de la Presidencia de la
9. República del Paraguay y dos firmas ilegibles- Una marca de agua: PODER
10. EJECUTIVO. SANTIAGO PEÑA. 2023-2028".- Es copia, doy fe.- La **DIRECCION**
11. **NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)** fue creada por **Ley N° 4798/**
12. **2013"** (Sancionada el 23/08/2012). **QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE**
13. **PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)"**, cuya copia tengo agregada en la
14. Escritura Pública del mes de septiembre del año 2023 para lo que
15. hubiere lugar.- Y la señora **CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO**, en la
16. representación invocada y acreditada, **DICE: 1.** Que por Escritura Pública
17. N°: 737 (Setecientos treinta y siete) de fecha 17 de octubre de 2018,
18. pasada ante: **José María Zubizarreta**, Notario y Escribano Público,
19. Titular del Registro No: 900, la **DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD**
20. **INTELECTUAL (DINAPI)** otorgó un Poder General para Asuntos Judiciales y
21. Administrativos a favor del **ABOGADO: ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE**, con
22. Matrícula Profesional No: 4.310.- **2.** Que por Escritura Pública N°: 23
23. (VEINTE Y TRES), de fecha 25 de setiembre de 2023, pasada ante mí:
24. **Eduardo Michio Ishibashi Florentín**, Notario y Escribano Público,
25. Titular del Registro Notatario No: 585, la **DIRECCION NACIONAL DE**



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO N° 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8. - 585 - 585 - 585
Compromiso con la Gente 568
Asunción - Paraguay



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

N°000387043

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) otorgó un Poder General para Asuntos
2. Judiciales y Administrativos a favor del ABOGADO: ANGEL MARIA PERALTA
3. HEISECKE, con Matrícula Profesional No: 4.310.- Prosigue diciendo la
4. Compareciente, Que en virtud a lo dispuesto en el Artículo N°: 909 inc.
5. c) y concordantes del Código Civil Paraguayo, viene por este acto a
6. revocar parcialmente en todos sus términos los Poderes precedentemente
7. señalados con relación al citado Profesional y en adelante el citado
8. Abogado ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE, no podrá realizar ningún trámite
9. en nombre y representación de la Dirección Nacional de Propiedad
10. Intelectual (DINAPI), lo cual será debidamente notificado al mismo.- En
11. las condiciones que anteceden, queda así cumplido el pedido solicitado
12. por la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad
13. Intelectual (DINAPI) y hecha la revocación parcial del mandato; quedando
14. en plena vigencia en todas sus cláusulas para el Sr. José Augusto León
15. Benítez, con Matrícula Profesional No: 31.451 con respecto a su persona
16. y a los demás Apoderados de la DINAPI.- CONSTANCIA NOTARIAL: La
17. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se encuentra al día con sus
18. obligaciones tributarias de conformidad al Certificado de Cumplimiento
19. Tributario N°: 4270181197516 de fecha 05 de agosto de 2024, RUC:
20. 80082151 DV 3. Nombre o Razón Social: DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD
21. INTELECTUAL. Válido hasta el 04 de setiembre de 2024, Número de Control:
22. 996E0943, expedido por la DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.
23. GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.- LEIDALE por mí esta Escritura a
24. la Compareciente, ésta ratifica todo lo expresado en ella, y en
25. consecuencia la otorga y suscribe ante mí. Doy fe de haber recibido

1. personalmente la declaración de voluntad de la Otorgante.- FDO.:

2. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO.- ANTE MI: EDUARDO MICHIO ISHIBASHI

3. FLORENTIN.- ESTA MI SELLO.- LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION

4. NOTARIAL SERIE "PJD-2022" N°: 000079439.-



12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

CON...../



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2022



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

Nº 000079439

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 26.-
folio 124 Y SGTE.- del Protocolo de la División CIVIL.-
Sección "B" del Registro Notarial Nº 585.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por N.E.P. EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para LA DIRECCION NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL.- a los CINCO días del mes
de AGOSTO del año. 2.024.-

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay